

RESOLUCIÓN No. 0981 del 29 de Enero de 2026
Por la cual se hace un nombramiento ordinario

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el empleo de **Subdirector Técnico 0150 - 21**, de la Planta de Personal del ICBF, de la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Gestión Estratégica para el Derecho Humano a la Alimentación, es un empleo de Libre Nombramiento y Remoción.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción "(...) serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo (...)".

Que previo a efectuar el nombramiento ordinario de la Dra. **VALERIN SAURITH LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.428.020, en el empleo de **Subdirector Técnico 0150 - 21**, el ICBF adelantó el proceso contemplado en el Capítulo 2° del Título 13 del Decreto 1083 de 2015, referido a la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción de la Rama Ejecutiva del orden nacional.

Que acorde con lo anterior, la hoja de vida de la Dra. **VALERIN SAURITH LÓPEZ** fue publicada en la Página Web del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y en la Página Web del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar—ICBF.

Que el Director de Gestión de Humana certifica que la Dra. **VALERIN SAURITH LÓPEZ**, cumple con los requisitos para ejercer el empleo de **Subdirector Técnico 0150 - 21**, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.5.1.4 del Decreto 1083 de 2015.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a la Dra. **VALERIN SAURITH LÓPEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.428.020, en el empleo de **Subdirector Técnico 0150 - 21**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Gestión Estratégica para el Derecho Humano a la Alimentación, devengando una asignación básica mensual de \$13.118.696.00 M/L.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c - 75
PBX: (601) 437 7630 - Bogotá Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

RESOLUCIÓN No. 0981 del 29 de Enero de 2026
Por la cual se hace un nombramiento ordinario

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana del ICBF, comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Dra. **VALERIN SAURITH LÓPEZ**.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Expedida en Bogotá D.C., a los 29 de Enero de 2026



DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo	Director de Gestión Humana	
Revisó	Alcides Espinosa Ospino	Contratista SG	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora – DGH GRyC	
Revisó	Diana Marcela Peña Rodríguez	Abogada – DGH GRyC	
Proyectó	Paula Andrea Lagos Ruiz	Profesional Especializado – DGH GRyC	